

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación  
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 14:00 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 05 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,  
P.O.



*Julio Torres Janguino*

Resolución de 3 de mayo, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de un funcionario interino de la **Escala de Gestión Universitaria (A2)**, para la Gestión del **PROGRAMA "EMPRENDE EMPLEO 2021"** de la Universidad de Extremadura.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae y del justificante del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino>

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala Gestión Universitaria. (A2) -EMPRENDE EMPLEO 2021"** En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- b) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IPFG0748**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Universidad, <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> o en la forma establecida en el artículo 16 de

Código Seguro De Verificación:	ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==</a>		



**GERENCIA**

Rectorado  
 Avda. de Elvas s/n.  
 06006 Badajoz  
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 464 /2021

la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinta.-** Los derechos de participación serán de **33 euros**, de acuerdo con el artículo 47 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social. La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- c) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==</a>		



**GERENCIA**

Rectorado  
Avda. de Elvas s/n.  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 464 /2021

<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Hasta 23 puntos</b>
1.1. Titulación superior a la exigida en la convocatoria. Máster Universitario	15 puntos
1.2. Formación específica para el puesto de trabajo: * Gestión de modelos de negocio e impacto para empresas sociales *Gestión ágil de proyectos *Diseño de experiencia de usuario *Lean Startup y Design thinking *Habilidades Comunicativas para el emprendimiento	1 punto por curso, máximo 8 puntos.
<b>2. EXPERIENCIA</b>	<b>Hasta 60 puntos</b>
2.1. Experiencia en puestos con desempeño de coordinación y diseño de programas para el desarrollo modelos de negocio, gestión de equipos y gestión de proyectos Experiencia en docencia en Lean Startup y diseño de modelos de negocio, y Mentorización de proyectos de emprendimiento en fases tempranas.	3 puntos por mes completo trabajado
<b>3. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 17 puntos</b>
3.1. Nivel de Inglés acreditado extranjero (Inglés) acreditado mediante título o diploma oficial obtenido en Escuela Oficial de idiomas u otros organismos oficiales.	A1 (3 punto) A2 (5 puntos) B1 (8 puntos) B2 (10 puntos)
3.2. Participación en Foros y congresos de temáticas relacionados con la oferta del puesto de trabajo	0.5 puntos por ponencia hasta un máximo de 7 puntos
En caso de Empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación específica para el desempeño del puesto de trabajo.</li> <li>2. Experiencia profesional en tareas afines a la del puesto de trabajo ofertado.</li> <li>3. Titulación superior exigida en la Convocatoria.</li> </ol>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmBCJ8zzE2ZZnqskQ==</a>		



**GERENCIA**

Rectorado  
Avda. de Elvas s/n.  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 464 /2021

**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

**Titulares:**

Presidente: D. Juan Francisco Panduro López, Gerente de la Universidad de Extremadura

Vocales: Dña. Mercedes Vaquera Mosquero, Directora SAPIEM

Dña. Rocio Yuste Tosina. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura

**Suplentes:**

Presidente: D. Juan Antonio Perea Ayago, Vicegerente de RRHH de la Universidad de Extremadura

Vocales: Dña. Laura Trinidad Alonso, Directora Servicio Prácticas y Empleo.

D. Manuel Martín Pena.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

**Octava.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación, para que proceda al nombramiento.


**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE




Fdo. Juan Francisco Panduro López

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ErdMtgmbCJ8zzE2ZZngskQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmbCJ8zzE2ZZngskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmbCJ8zzE2ZZngskQ==</a>			

**ANEXO I**  
**CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO DE APOYO DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIERSITARIA ( A2 ) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA GESTIÓN DEL PROGRAMA EMPLENDE EMPLEO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTE, EMPLEO Y MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO	PERÍODO PRUEBA
IPFG0748 18.92.04	EMPRENDE EMPLEO 2021		Edificio Institutos de Investigación. BADAJOZ	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO	
Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Coordinación y Gestión de programas de emprendimiento	Tiempo Completo. M/T (100%) Subgrupo: A2 , Nivel CD: 20y CE: EG14	Desde el 1 de mayo hasta el 31/12/2021 (prorrogable hasta un máximo de 3 años)	

Código Seguro De Verificación:	ErdMtgmbCJ8zzE2ZznqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmbCJ8zzE2ZznqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtgmbCJ8zzE2ZznqskQ==</a>		



**GERENCIA**

Rectorado  
 Avda. de Elvas s/n.  
 06006 Badajoz  
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 464 /2021

**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ErdMtqmbCJ8zzE2ZZnqskQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtqmbCJ8zzE2ZZnqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtqmbCJ8zzE2ZZnqskQ==</a>		



**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA  
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN**

Espacio reservado para el sello  
de registro

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	
				7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria)  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo					

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Extremadura para que puedan consultarse en las bases de datos de títulos oficiales establecidos al efecto los datos académicos aportados.

En ..... a ..... de ..... 2021

Sección de RRHH de la Investigación (Badajoz/Cáceres)  
Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura

Código Seguro De Verificación:	ErdMtGmbCJ8zzE2ZZnqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtGmbCJ8zzE2ZZnqskQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/ErdMtGmbCJ8zzE2ZZnqskQ==</a>		

